

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020





© Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
Marzo 2021
Eloy Alfaro N28-105 y Av-10 de Agosto
Quito – Ecuador
www.igualdad.gob.ec

La información y contenido de esta publicación son de exclusiva responsabilidad del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Se permite la reproducción total o parcial de esta publicación en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, siempre y cuando sea utilizado para propósitos educativos o sin fines de lucro, y se cite la fuente correctamente e informe al Consejo de tal reproducción.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Presidente de la República del Ecuador

Lenín Moreno Garcés.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional Presidente del Pleno

Vicente Andrés Taiano.

Secretario Técnico

Francisco Cevallos Tejada.

Consejeros y Consejeras

Delegados por la sociedad civil

Yolanda Hernández Mosquera (Jóvenes), Norberta Mina Nazareno (Adultos Mayores), Luis Pachala Cañas (Adolescentes), Juan Carlos Peñafiel (Jóvenes), Yomara Vega Hidalgo (Adolescentes).

Delegados por las Funciones del Estado

Sonia Acevedo Palacios (Función Judicial), Diego Barrera (Función Electoral), Diana Ramírez Torres (Función Legislativa), David Rosero (Función de Transparencia).

Autoridades del CNII

María Gabriela Alarcón Montenegro, Paulina Haro Ruiz, Esteban Guerrero, Grace Vásquez Paredes, Katherine Yépez, Sandra Zurita Granda.

CONTENIDO

5	INTRODUCCIÓN
7	EL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL
11	LOGROS INSTITUCIONALES
11	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. INCREMENTAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL E INTERGENERACIONAL EN LA POLÍTICA PÚBLICA Y PRÁCTICAS INSTITUCIONALES Y SOCIALES DEL PAÍS.
11	FORMULACIÓN, TRANSVERSALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS
18	OBSERVANCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA
31	PARTICIPACIÓN
33	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES
41	RECONOCIMIENTOS
43	APORTES

INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), como institución del Estado perteneciente a la Función Ejecutiva, tiene la obligación de generar informes de evaluación y seguimiento de gestión física y financiera de manera periódica, la cual debe ser remitida a los entes de coordinación y control: Ministerio de Economía y Finanzas, Planifica Ecuador, Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Asimismo, debe rendir cuentas sobre su gestión a

la ciudadanía. En cumplimiento de estas obligaciones, se presenta el informe de gestión correspondiente al año 2020.

El CNII desarrolló su Planificación Anual de la Política Pública (PAPP) 2020 y la Planificación Plurianual de la Política Pública en articulación al Plan Nacional de Desarrollo “Toda Una Vida” 2017-2021, apuntando al cumplimiento de sus objetivos estratégicos y en el marco de las directrices emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) y el Ministerio

de Finanzas, organismos rectores de planificación y finanzas.

En este sentido, y en cumplimiento a lo dispuesto mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de 19 de diciembre de 2019, se presenta el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión de esta Cartera de Estado en el año 2020, mismo que ha sido elaborado en el marco de los procedimientos contenidos en la “Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva”.

EL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 156, define a los Consejos Nacionales para la Igualdad como “(...) órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos (...)”.

El mismo artículo menciona que los Consejos Nacionales para la Igualdad ejercerán las siguientes atribuciones de la política pública en:

- a) Formulación
- b) Transversalización
- c) Observancia
- d) Seguimiento
- e) Evaluación

Los Consejos Nacionales para la Igualdad, integrados paritariamente por representantes del Estado y la sociedad civil, de acuerdo con la Constitución, artículo 157 y la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad en su artículo 9, están constituidos por 10 consejeros/as en total, cada uno/a con su suplente y durarán 4 años en funciones, podrán ser reelegidos/as por una sola vez, estarán presididos por el representante que el Presidente/a de la República designe, quien tendrá voto dirimente.

a. Misión:

Incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación gene-

racional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales para asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de los grupos generacionales, con prioridad en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

b. Visión:

Una sociedad en que las personas de toda edad y condición ejerzan sus derechos, disfruten de la vida y se relacionen en forma solidaria, equitativa y responsable.

La Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, en su



artículo 3 establece para estas entidades los siguientes fines:

- Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.
- Promover, impulsar, proteger y garantizar el respeto al derecho de igualdad y no discriminación de las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, en el marco de sus atribuciones y en el ámbito de sus competencias, a fin de fortalecer la unidad

nacional en la diversidad y la construcción del Estado plurinacional e intercultural.

- Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades hu-

manas orientadas hacia la garantía del derecho de igualdad y no discriminación; medidas de acción afirmativa que favorezcan la igualdad entre las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos; y, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios.

Los objetivos estratégicos del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional se encuentran alineados con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

Tabla 1: Alineación de los objetivos del PND con los objetivos estratégicos y operativos del CNII

Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021			Planificación 2020 CNII	
Eje	Objetivo Nacional	Política Pública	Objetivos Estratégicos	Objetivos Operativos
Derechos para todos durante toda la vida.	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida.	Incrementar la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales del país.	Formular, transversalizar, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas para el ejercicio de derechos con énfasis en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultas y adultos mayores.
				Hacer observancia de la política pública para el ejercicio de derechos durante el ciclo de vida (observancia: normativa, política pública).
				Fortalecer los espacios de participación para el ejercicio de derechos durante toda la vida con énfasis en niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos mayores.
	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.	Fortalecer las capacidades institucionales.	Incrementar la eficiencia y efectividad de la gestión estratégica, cooperación internacional, planificación, seguimiento y evaluación, transparencia y tecnología de la información.
				Incrementar la eficiencia y efectividad de la gestión estratégica, cooperación internacional, planificación, seguimiento y evaluación, transparencia y tecnología de la información.
				Incrementar el posicionamiento del CNII como el ente constitucional responsable de incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en las políticas públicas y prácticas institucionales y sociales.
				Incrementar las capacidades de asesoría jurídica institucional.

LOGROS INSTITUCIONALES

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, durante el 2020 adaptó su trabajo respondiendo a sus atribuciones y en el marco de la emergencia sanitaria que vivió Ecuador y el mundo, es así que utilizando y desarrollando herramientas tecnológicas de la información y la comunicación y otros mecanismos de coordinación realizó acciones para formular políticas públicas nacionales, transversalizar la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, promover y fortalecer la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en articulación con instituciones públicas, organismos internacionales, representantes de la sociedad civil y los sujetos de derechos. A continuación, presentamos los hitos alcanzados en el año 2020:

1. Objetivo Estratégico 1: Incrementar la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales del país.

1.1. Formulación, transversalización, seguimiento, evaluación, investigación y estudios

Conformamos el **Grupo de Trabajo para la protección de niñas, niños y adolescentes** cumpliendo con las recomendaciones de organismos internacionales para la garantía de derechos durante la pandemia, desde este espacio se realizó seguimiento a la política pública y actuaciones de las instituciones del Estado ecuatoriano para la protección de la niñez y adolescencia durante la pandemia por COVID-19.



Reuniones del Grupo de Trabajo Ampliado para la Protección Integral de Niñez y Adolescencia.

PLANES NACIONALES de Protección Integral

1

GRUPO DE TRABAJO AMPLIADO DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Grupo de alto nivel, interministerial, e interinstitucional con la Función Judicial y participación de sociedad civil.

2

PLANES INTEGRALES

Niñez y adolescencia
Juventud

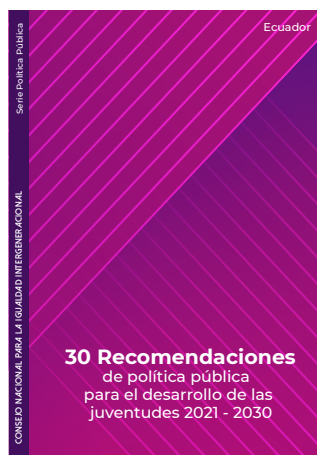
Planes Nacionales de Protección Integral

En el año 2020 se conformó el Grupo de Trabajo para la protección de niñas, niños y adolescentes cumpliendo con las recomendaciones de organismos internacionales. Desde este espacio se realizó seguimiento a la política pública y actuaciones de las instituciones del Estado ecuatoriano para la protección de la niñez y adolescencia durante la pandemia por la COVID-19.

Junto con actores nacionales públicos, privados y los titulares de

derechos se construyó la propuesta del Plan de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia al 2030 que plantea políticas públicas intersectoriales para atender las principales problemáticas que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los próximos 10 años y que tienen por objetivo cerrar las brechas de desigualdad.

En cuanto a la propuesta de Plan Nacional de Juventudes, se elaboró el documento: 30 Recomendaciones de política pública para el desarrollo de las Juventudes 2021 – 2030, las mismas que están alineadas con la Constitución



de la República del Ecuador y la normativa internacional Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes suscrita por el país. Durante el mes de agosto se realizó el Seminario Internacional de Juventudes en sus dos ediciones, el cual contó con la participación de 20 ponentes nacionales e internacionales y más de 1.800 participantes online y 18.000 reproducciones offline. Estos dos aspectos son insumos que contribuyen a la construcción del Plan que continuará en el 2021 y que es liderado por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Para el Plan Nacional de Personas Adultas Mayores se realizó la propuesta de diagnóstico y se establecieron mecanismos de articulación con los sujetos de derechos para la consulta que se realizará en el 2021 en coordinación con el Ministerio de Inclusión Económica y Social.



SEMINARIOS INTERNACIONALES

Niñez, juventudes y adultos mayores

IMPLEMENTACIÓN de la ANII

Seguimiento de implementación de políticas públicas de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII), a escala local

Durante el 2020, el personal de enlace técnico territorial, coordinó con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para la incorporación de las políticas públicas de la ANII en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). En el informe de sistematización de resultados, se evidencia la transversalización de las políticas de igualdad y no discriminación de los grupos generacionales en 209 cantones del país. En total se realizaron 886 acciones de: asistencia técnica a los GAD; trabajo interinstitucional con Planifica Ecuador en territorio para dar seguimiento a la elaboración de los PDOT cantonales; y, Asistencia técnica y acompañamiento a los Consejos Cantonales de Pro-



tección de Derechos (CCPD) en su atribución de transversalización y seguimiento a las políticas públicas locales.

Con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador se realizó la propuesta de seguimiento a la transversalización de políticas públicas de la ANII 2017-2021 incorporadas en los PDOT.

En el marco de la pandemia por COVID-19, se emitieron lineamientos, para aplicación a nivel de territorio, de políticas públicas para la igualdad intergeneracional, los cuales deben considerarse en los instrumentos de planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales.

Se desarrolló una caja de herramientas que contiene los documentos metodológicos para el cumplimiento de las atribuciones del CNII en territorio.

Reuniones con los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y Consejos Cantonales de Protección de Derechos.



95%

209

CANTONES

cuentan con información sobre garantía y protección de derechos de grupos generacionales

886

ACCIONES DE ARTICULACIÓN

POLÍTICA PÚBLICA

uso seguro de la internet

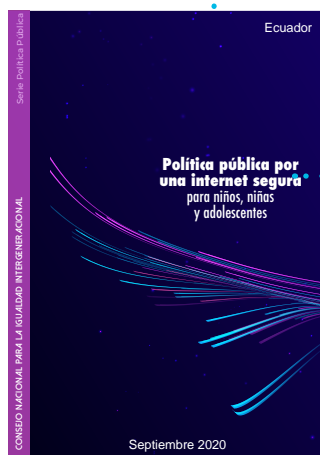
Política pública intersectorial e interinstitucional

En el 2020 se construyó y socializó la política pública por una Internet Segura para niñas, niños y adolescentes que busca potenciar las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información en la vida de este grupo generacional y en el marco del desarrollo de derechos digitales para promover acciones preventivas y protectoras de riesgos que pueden poner en peli-

gro la integridad de la niñez y adolescencia y atender y reparar cuando se han producido vulneraciones. Asimismo, se implementó la Mesa Técnica de la Política pública para un uso seguro de la Internet para niñas, niños y adolescentes con instituciones públicas y privadas para su implementación y seguimiento que cuenta con la participación de 26 instituciones públicas, organizaciones de sociedad civil y organizaciones de niñas niños y adolescentes.

En la implementación de esta política pública, durante el 2020 se realizaron varias conferencias nacionales e internacionales, para promover una Internet segura para niñas, niños y adolescentes, que contaron con la participación de más de 45 ponentes nacionales e internacionales y 5.500 participantes.

Se aportó a través del Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes a la elaboración de la Observación Nro. 25 sobre los derechos del niño en relación con entorno digital del Comité de los Derechos del Niño. Además, apoyamos con insumos e información para la construcción de la página web: www.internetsegura.ec.



Eventos y videoconferencias desarrolladas con autoridades, instituciones públicas y privadas, organismos internacionales y niñas, niños y adolescentes, para la construcción de la política pública.

PUBLICACIONES Especializadas

Insumos para Informes País

Se han elaborado insumos para los Informes País que se realizan en relación a instrumentos internacionales como la Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible, y un informe sobre el cumplimiento de las políticas públicas de la ANII en alineación al Plan Nacional de Desarrollo y a la Agenda 2030.

Elaboración de publicaciones de opinión pública y boletines de análisis estadístico

Durante el año 2020, se publicaron ensayos sobre los 3 grupos generacionales: 11 ensayos sobre niñez y adolescencia; 5 ensayos de jóvenes y 7 ensayos sobre personas adultas mayores, los cuales están

disponibles en la página web institucional; en este mismo sentido, se elaboraron los boletines temáticos referentes a lactancia materna; embarazo adolescente; malnutrición y envejecimiento, temática intergeneracional y cambios demográficos en el Ecuador.

En este sentido, el CNII también realizó documentos con información estadística de la situación social de los grupos generacionales denominados "CNII Datos".



Serie Ensayos

• Materiales de apoyo: guías, normativa, otros



De bolsillo



Serie Boletín Estadístico

Serie Política Pública



HERRAMIENTAS para el desarrollo

Sistema de igualdad y no discriminación a grupos intergeneracionales

En el año 2020, el equipo técnico del CNII realizó la propuesta del marco conceptual del Sistema de Igualdad y No Discriminación de los grupos intergeneracionales obteniendo al final del año la versión preliminar del “visualizador” de indicadores de igualdad y no discriminación de los grupos generacionales.

Con el objetivo de aportar con información, recursos y lineamientos para comprender la situación de los grupos generacionales durante la pandemia por COVID-19, se elaboró una Bitácora con más de 60 recomendaciones para niñas, niños y adolescentes y el canal CNII en vivo a través del cual se difundieron más de 30 eventos en vivo.



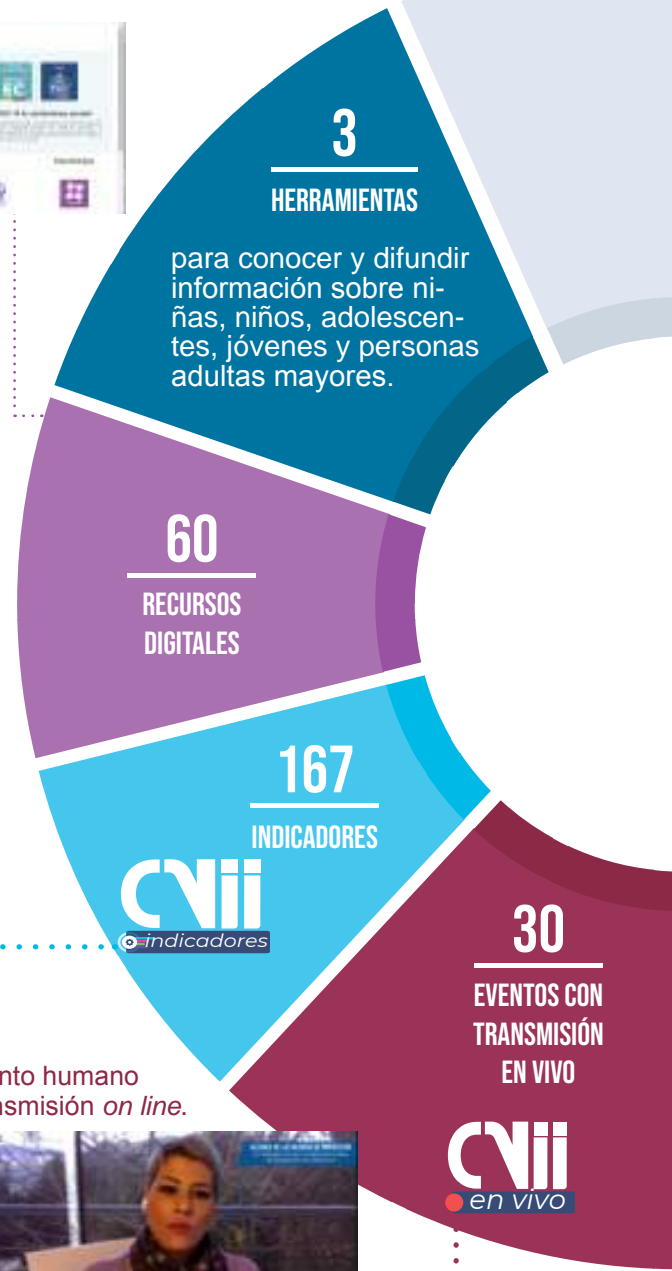
Bitácora de recomendaciones



Sistema de gestión de información sobre grupos poblacionales



Canal de transmisión en vivo y talento humano capacitado en herramientas de transmisión *on line*.





1.2 Observancia de la política pública

Informe de la gestión de casos identificados por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

En cumplimiento del artículo 9 numeral 7 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (LOCNI), que asigna la función de “Poner en conocimiento de las instituciones competentes casos de amenaza o violación de derechos (...)”, el CNII ha gestionado 60 casos en 2020, los mismos que cuentan con acciones y/o medidas implementadas por los organismos competentes encaminadas a la protección y restitución de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

Informes de observancia a la política pública de los grupos generacionales

Durante el año 2020, se realizaron tres (3) documentos preliminares y dos (2) Informes de observancia, los cuales se describen a continuación:

- Documento preliminar del informe de observancia sobre casos de negligencia a personas adultas mayores en centros gerontológicos residenciales de atención directa del Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) que tiene la finalidad de asegurar la protección y el ejercicio de derechos de las personas adultas mayores, en ambientes seguros, protectores y libres de negligencia. La elaboración de este informe se articuló con el MIES.
- Documento preliminar del informe de observancia sobre adolescentes en conflicto con la ley que se basa en el marco normativo y de política pública relacionados al tema; contiene información de las instituciones competentes y que prestan servicios para el ejercicio de derechos de adolescentes en conflicto con la ley. Se ha establecido un acuerdo de cooperación con la Defensoría del Pueblo y Tierra de Hombres para levantar información de los adolescentes en conflicto con la ley en CAI (Centros de Adolescentes Infractores) y UDI (Unidades de Desarrollo Integral).
- Documento preliminar del proceso de observancia sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes venezolanos en Ecuador; especialmente del ejercicio de sus derechos, y la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación. Este informe presenta un análisis exhaustivo del cumplimiento de las obligaciones del Estado ecuatoriano -a través de los entes del Gobierno central, desconcentrado, y Gobiernos Autónomos Descentralizados-, para con los derechos de las niñas, niños y adolescentes refugiados, solicitantes de asilo, y migrantes de nacionalidad venezolana que se encuentran bajo su jurisdicción.
- El Informe de Observancia a la aplicación del “Protocolo de actuación ante casos de violencia sexual detectadas o cometidas en el sistema educativo” cumple con la política de Estado sobre la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Se enmarca en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII); las recomendaciones de la Comisión especializada ocasional de la Asamblea

Nacional Aampetra, nunca más; y, las de la sentencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el caso Paola Guzmán vs. Ecuador, con el objetivo de garantizar la protección de derechos.

- El Informe “Intervención No. 001-2020”. Proceso de articulación local en el cantón Cotacachi, fue elaborado por tres Consejos Nacionales de Igualdad y validado por las instituciones competentes. Las recomendaciones en políticas públicas, aplicación de rutas y protocolos de actuación, enfatizan el funcionamiento adecuado de los sistemas locales de protección, en cumplimiento de las recomendaciones de organismos de derechos humanos como el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, con el objetivo de respetar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Propuestas al Proyecto de Código Orgánico para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (COPINNA) como reforma al Código de la Niñez y Adolescencia (CONA)

El CNII, en coordinación con el MIES, presentó una propuesta de reforma al Código de la Niñez y Adolescencia a la Asamblea Nacional con la finalidad de aportar en la definición de la normativa nacional que asegure el ejercicio integral de los derechos a niñas, niños y adolescentes.

Así también el CNII realizó dos informes con observaciones específicas frente al Informe de Primer Debate del Proyecto Código Orgánico Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Libros I y II, y Libros III y IV, respectivamente; y, un informe con observaciones gene-

rales al mentado documento y Libros; en los cuales se han incluido observaciones que se derivan de la gestión de casos y la articulación y coordinación con los organismos del Sistema Nacional de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SNDPINA). Adicionalmente, se realizaron los aportes a los artículos del Libro III Título VIII Capítulo I y II, relacionados a violencia y explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, en coordinación con Ministerios de Gobierno, Educación, Inclusión Económica y Social, Turismo, Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Defensoría del Pueblo, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, Secretaría de Derechos Humanos, Dinapen, Fundación Quitu Raymi, Plan Internacional y ChildFund.

Actividades de articulación con la Función Legislativa



Finalmente, el CNII acompañó a la Comisión Ocasiona Especializada en Temas de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Asamblea Nacional, en el proceso de reforma al Libro III Sistema Nacional Descentralizado de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y el Libro IV del Código de la Niñez y Adolescencia sobre Adolescentes con Responsabilidad Penal, que posteriormente se incluiría en el Proyecto Código Orgánico Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (COPINNA).

Aportes del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional a reforma de leyes

El CNII realizó observaciones al Proyecto de Reforma a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), con el fin de ser entregadas al equipo asesor de la asambleísta Gabriela Larreategui. También se coordinó con el Ministerio de Inclusión Económica y Social en la construcción de una propuesta de reforma a la Ley Orgánica de Juventudes, la misma que en sus puntos principales: agrega enfoques de derechos humanos e

interseccionales, temas sobre el derecho al trabajo digno, primer empleo, capacitación, emprendimiento y producción, así como la creación del Sistema Nacional de las Juventudes.

Protocolo de articulación de los Sistemas Locales de Protección de Derechos de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, en el marco de la Mesa Técnica Nro. 4 del COE Nacional en el que participan el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública, Asociación de Municipalidades del Ecuador y otras instituciones, construyó el Protocolo para la articulación de los Sistemas Locales de Protección de Derechos de niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, que fue reconocido como una

buena práctica del país por la Organización de Estados Americanos (OEA).

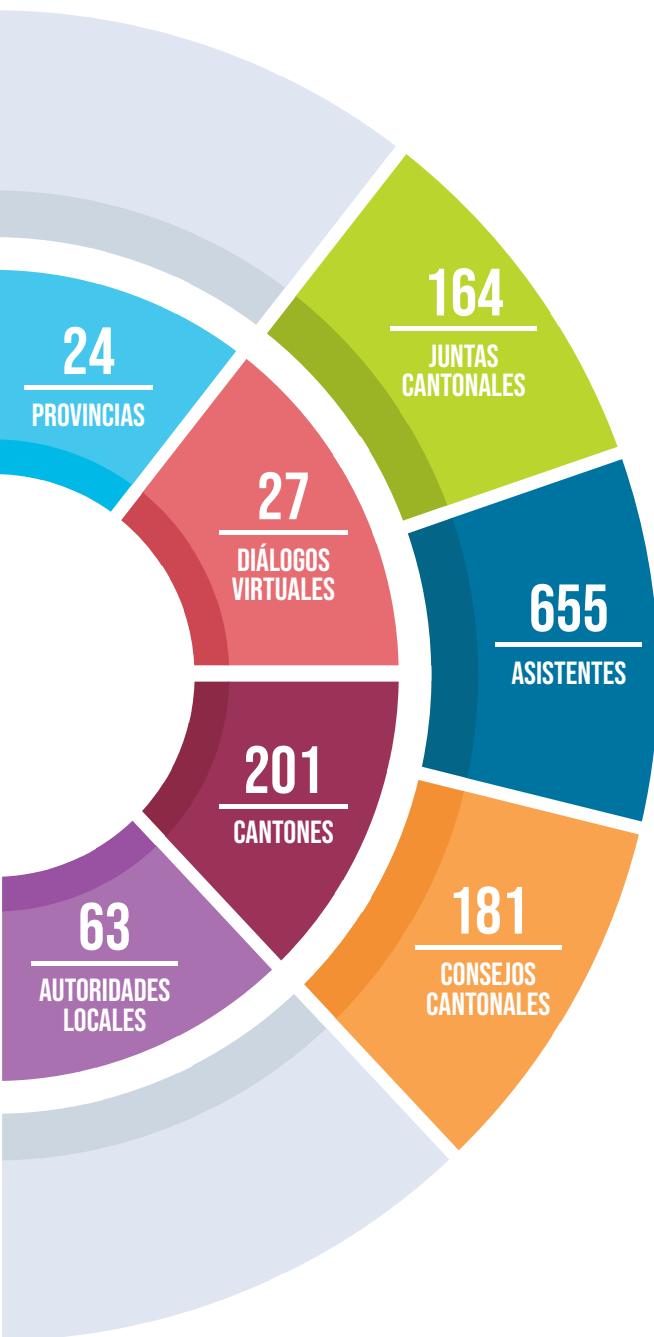
El Protocolo establece un procedimiento de articulación interinstitucional para garantizar el cuidado y protección de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores frente a la incidencia del COVID-19, mediante la emisión de medidas de protección definidas por las Juntas Cantonales de Protección de Derechos en coordinación con las Unidades Judiciales y otras instituciones según corresponda y la ejecución de acciones de protección y garantía de derechos por parte de las instancias competentes.

El Consejo realizó un proceso de implementación en los 221 cantones del Ecuador. Hasta diciembre de 2020, 122 cantones (55,20%) Consejos Cantonales de Protección de Derechos y Juntas Cantonales de Protección de Derechos reportaron que SI han implementado o utilizado el Protocolo.



⋮ Protocolo publicado

PROTOCOLO PARA LA ARTICULACIÓN de los sistemas locales de protección



Los técnicos del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional han brindado asistencia técnica en 89 cantones que han realizado consultas sobre la aplicación de este instrumento.

Protocolo para la articulación de los Sistemas Locales de Protección de Derechos de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.

Se realizaron las siguientes acciones:

- Participación en el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) para la construcción y aprobación de instrumentos y herramientas especializadas para la atención de la población durante de la emergencia.
- Socialización, capacitación y seguimiento en la implementación del

- Asistencia técnica y acompañamiento a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD), Juntas Cantonales de Protección de Derechos (JCPD) y otros organismos locales para que en el marco de la emergencia se atienda y proteja a los grupos generacionales.

Tabla 2: Gestión territorial en el marco de la implementación del Protocolo (número de cantones y porcentaje del total).

Consejos Cantonales de Protección de Derechos que integran los COE cantonales.	132	(66%)
GAD cantonales que han emitido normativas para la atención de la población durante la emergencia sanitaria por COVID-19.	117	(53%)
Espacios de atención o centros de aislamiento temporal para la protección de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores (COVID-19) implementados.	92	(42%)
Juntas y Consejos Cantonales que implementaron el Protocolo para la articulación de los Sistemas Locales de Protección de Derechos de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.	122	(55%)

Fuente: Sistema de Gestión Territorial. CNII. Agosto 2020. **Elaboración:** CNII.

COVID-19

otras acciones

En este marco también se realizaron las siguientes acciones:

- Articulación interinstitucional con el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) - Nacional para la protección de grupos de atención prioritaria y servicios. Implementación de protocolos: Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO); ingreso al país; seguimiento convenios de servicios; otros. Así como la construcción de protocolos y lineamientos: distanciamiento; actividades físicas al aire libre para niñas, niños y adolescentes; otros.

- Campaña de Prevención de la violencia y promoción de la convivencia ciudadana (enfoque intergeneracional).

- La bitácora de recomendaciones es un repositorio web que contiene tips y actividades, que se desarrolló en el marco de la emergencia sanitaria para que los grupos poblacionales puedan ver, leer y oír actividades educativas, de consejería, entretenimiento, así como documentos e información oficial.

- Desde el CNII y acogiendo las recomendaciones de los organismos internacionales para atender a los grupos generacionales en el marco de la pandemia brindamos apoyo en el desarrollo de la Línea 171 opción 6. Esta es una campaña de acompañamiento psicológico; contención emocional, apoyo psicosocial y salud mental.



Campañas de promoción de derechos y prevención de violencia con mirada intergeneracional.



Estrategia de apoyo psicológico (salud mental): campaña de promoción y servicio coordinado con todas las facultades de psicología del país



FORMACIÓN y capacitación

Procesos de formación y capacitación a los organismos del Sistema de Protección de Derechos

El CNII en coordinación con otras instituciones realizó varios procesos de capacitación, dentro de los cuales se pueden señalar:

- Proceso de formación desde la Universidad de Cuenca y el CNII en modalidad virtual que tiene una certificación académica de 80 horas, modalidad asincrónica. Se planifica formar a 600 operadores del Sistema de Protección de Derechos en dos cohortes; la primera se efectuó el segundo semestre del 2020. Este proceso incluye una serie de webinar en los que se tratan temas de interés de los estudiantes.

- A través del Convenio de Cooperación entre el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), se ha concretado el fortalecimiento de los organismos del Sistema de Protección de Derechos en relación a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad. En este proceso se ha coordinado con instituciones públicas como el MIES, Defensoría Pública, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Gobierno, Secretaría

de Derechos Humanos, y organismos de Cooperación Internacional como la organización judía global: HIAS.

- Con el fin de contribuir al fortalecimiento de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos (JCPD), el CNII realizó cuatro conversatorios, con la participación de ponentes, expertos nacionales e internacionales en temas de derechos de la Academia, sector público, Gobiernos Autónomos Municipales y sociedad civil, a los cuales asistieron aproximadamente 700 personas.

Actividades vinculadas a la academia y organismos internacionales destinada a fortalecer las capacidades de los funcionarios del Sistema de Protección de Derechos e instituciones ejecutoras de política pública.



Temas: Fortalecimiento de JCPD. Explotación sexual de niñas, niños y adolescentes. Violencia y derechos.

100
HORAS DE
CAPACITACIÓN

11
JORNADAS DE
FORMACIÓN



Eventos de formación a funcionarios de los sistemas locales de protección.



• El Consejo desarrolló la metodología de observancia, como una de las atribuciones de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Se capacitó a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos para que ellos como parte de sus atribuciones realicen esta actividad en sus territorios. El objetivo de la metodología es pasar de casos específicos de amenaza o violación de derechos hacia el análisis de los mecanismos institucionales de protección y la generación de recomendaciones para su perfeccionamiento; se desarrollaron talleres para 94 cantones a escala nacional.

• Con base en la problemática que representa la explotación sexual ejercida en contra de niñas, niños y adolescentes, el CNII convocó al Colectivo Interinstitucional contra la Explotación Sexual y Comercial a Niñas, Niños y Adolescentes (ESCENNA) para organizar la II fase del curso semipresencial de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes realizado en tres seminarios virtuales del 17 al 19 de noviembre de 2020; este curso forma parte de la capacitación internacional trabajada en conjunto con el Instituto Interamericano de la Niñez y Adolescencia (IIN-OEA).

• Reconociendo que la violencia afecta la vida e integridad física, psicológica y sexual de niñas, niños y adolescentes este Consejo en articulación con la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, el Consejo de la Judicatura, las juntas cantonales de protección de derechos y organismos de la sociedad civil organizó la II fase del curso semipresencial de Prevención y Violencia y Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, construyendo entornos de paz, realizado en tres seminarios virtuales el 26 y 27 de noviembre de 2020.

Tabla 3: Eventos de capacitación, participantes y reproducciones

Nombre del evento	Reproducciones	Participantes
Conversatorios con las Juntas Cantonales de Protección de Derechos (JCPD)		
Alcance de las medidas de protección de derechos, un diálogo con las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.	5.900	500
Conformación y funcionamiento de las juntas cantonales de protección de derechos: una mirada multidisciplinaria.	4.400	310
Debido proceso y motivación de las resoluciones emitidas por las juntas cantonales de protección de derechos.	2.800	250
Activación de los sistemas locales de protección y seguimiento a las medidas dispuestas por las juntas cantonales.	2.200	250
Proceso de formación a operadores del Sistema de Protección de Derechos desde la Universidad de Cuenca		
Inauguración del Programa Académico. Formación a operadores de los sistemas locales de protección de derechos.	2.900	300
Institucionalidad y política pública del Sistema de protección de derechos.	2.700	270
Prevención, atención y restitución de los casos de vulneración de derechos.	1.900	180
Participación de los actores de los grupos generacionales y fortalecimiento a la sociedad civil.	1.800	180
II Fase del curso sobre Explotación Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes		
Panel 1: Realidad de la explotación sexual a niñas, niños y adolescentes en Ecuador y en la Región, con énfasis en la trata con fines de explotación sexual comercial.	2.300	210
Panel 2: Situación de niñez y adolescencia, víctimas de explotación sexual y acceso a la justicia.	1.700	210
Panel 3: Factores de riesgo y de vulnerabilidad de niñas, niños o adolescentes que influyen para la explotación sexual y estrategias de normativa y política pública para prevenir, atender y sancionar la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños Y Adolescentes.	1.700	180
II Fase del curso sobre violencia y derechos de niñas, niños y adolescentes		
Foro 1: Las violencias en el Ecuador, marco normativo y políticas para erradicar la violencia contra niñas, niños y adolescentes.	1.700	150
Foro 2: Acceso a justicia para la atención de las víctimas de violencia contra niñas, niños y adolescentes y mecanismos y servicios de reparación y restitución de derechos.	1.100	150
Foro 3: Crianza, apego afectivo y trato digno a las niñas, niños y adolescentes.	1.400	150
TOTAL	34.500	3.290

Documentos técnicos desarrollados para el fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos

Dentro de la competencia de Observancia se desarrollaron los siguientes documentos técnicos:

1. Guía metodológica del modelo de gestión para fortalecer la organización, funcionamiento y mejora continua de los procesos que guían el accionar de los Consejos Cantonales para la protección de derechos, mediante el uso eficiente de recursos.
2. El CNII recuperó las experiencias exitosas en la atención y restitución de derechos con el objetivo de compartir y fortalecer el Sistema de Protección de Derechos a escala nacional.
3. Caja de herramientas de toda la normativa nacional e internacional relacionada a la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana, destinada al Sistema de

Protección de Derechos, y generada a través del convenio de cooperación interinstitucional entre el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional y ACNUR.

4. Documentos conceptuales sobre: jóvenes o juventud (caracterización, construcción social); sexo y género, identidad, estereotipos y roles de género; enfoque intercultural; personas adultas mayores (caracterización, construcción social); enfoque generacional e intergeneracional; caracterización de niñas, niños y adolescentes, sus derechos y situación actual (datos de los grupos generacionales); principio de igualdad y no discriminación; el Estado como garante de derechos y justicia para los grupos generacionales; el rol de Estado, de la sociedad y la familia, y su corresponsabilidad; aproximación de los derechos humanos para los grupos generacionales; la construcción del sujeto niño: doctrina de protección integral versus doctrina de situación irregular.

Articulación interinstitucional y mesas temáticas

El CNII en el año 2020, coordinó y se articuló con los organismos rectores y ejecutores de las políticas públicas del nivel nacional y de los gobiernos autónomos descentralizados para formular políticas públicas de protección a los grupos generacionales durante la pandemia esto ha permitido formular e implementar la política pública por una Internet Segura para niñas niños y adolescentes, el Protocolo para la articulación de los sistemas locales de protección de derechos de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19 y transversalizar con los gobiernos locales la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Con la Función Electoral concretamente el Consejo Nacional Electoral y el Instituto de la Democracia, el CNII articuló acciones para promover el voto facultativo de adolescentes y personas adultas mayores, incorporar en la normativa especializada mecanismos para garantizar la participación de las y los jóvenes en las elecciones populares, capa-

Actividades de articulación con la Función Electoral



citar a las y los estudiantes en democracia, coordinar la observancia del proceso electoral y finalmente incidir en los partidos políticos para que incorporen en los planes de gobierno las políticas públicas para la atención de los grupos generacionales.

Durante 2020 trabajamos articuladamente en coordinación con los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Discapacidades, Pueblos y Nacionalidad y la Movilidad Humana, desde las áreas técnicas y comunicacionales con quienes se activaron campañas para dar a conocer el trabajo de los mismos. Esta articulación permitió que se realice el informe de observancia al proceso de articulación local en el cantón Cotacachi, en ese espacio se coordinó con representantes de las instituciones que forman el Sistema de Protección de Derechos de esa localidad.

La violencia afecta los derechos de la niñez en América. El CNII se articuló con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador, el Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescentes de la Organización de Estados Americanos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Fondo de Población de las Naciones Unidas para la Infancia y otros organismos para promover la construcción de Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.

En cuanto a la articulación con el Colectivo Interinstitucional ESCNNA para la definición del Plan Nacional contra la Explotación Sexual Comercial a Niñas, Niños y Adolescentes, se han realizado aportes a documentos normativos nacionales e internacionales relacionados a este tema. En el colectivo participa el Ministerio de Turismo, Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos, Mi-



CIDH, IIN, CDN, Unicef, entre otras, son las instituciones internacionales que respaldaron la propuesta de Convención Interamericana que presentó el Ecuador en la Organización de Estados Americanos.

nisterio de Gobierno, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Secretaría de Derechos Humanos, Dinapen, Fiscalía General del Estado, Consejo de la Judicatura, Defensoría del Pueblo, ChildFund, Plan Internacional, Fundación Quito Raymi y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.



Campañas y actividades de articulación con los 5 Consejos Nacionales para la Igualdad.

Actividades de articulación con la Función Judicial.



El CNII participa en la Mesa Interinstitucional para la Construcción de Política Integral para la Prevención y Erradicación de Violencia Sexual en el ámbito Educativo, que está liderada por la Secretaría de Derechos Humanos y de la que además forman parte el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública, Fiscalía General del Estado y el Consejo de la Judicatura.

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional acompañó a la Dirección Nacional de Policía Especializada en Niños, Niñas y Adolescentes (Dinapen) en la construcción del Instructivo para las actuaciones policiales en casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, con el objetivo de establecer directrices claras respecto de la articulación

interinstitucional de la Dinapen con las Juntas Cantonales de Protección de Derechos, la Fiscalía General del Estado, las Unidades Judiciales, el Ministerio de Salud Pública, entre otros organismos que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (SNDPINA), en el marco de la ruta de atención a niñas, niños y adolescentes, víctimas de violencia, así como la intervención de la Dinapen frente a casos de adolescentes con responsabilidad penal.

El CNII participó y gestionó la articulación con la subcomisión técnica especializada en niñez y adolescencia del Plan 2030, en la construcción del procedimiento unificado para la atención de ca-

sos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia sexual. En este sentido, el CNII con la Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Educación, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Consejo de Judicatura, Juntas Cantonales de Protección de Derechos y organizaciones de la sociedad civil realizaron aportes para la definición de una primera propuesta de actuación en relación a las fases de detección y derivación de casos de violencia sexual.

Finalmente, el CNII forma parte de la Comisión Interinstitucional para el diseño, ejecución y evaluación del plan de implementación de la administración de justicia especializada para adolescentes infractores.

Actividades ejecutadas en el marco de redes y enlaces técnicos

El CNII es un enlace técnico institucional con diversos organismos internacionales, dentro y fuera del país, especializado en las temáticas de niñez, adolescencia, juventud y adultos mayores.

Tenemos la representación de país en el Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) de la Organización de Estados Americanos, y participamos de las diversas comisiones y grupos de trabajo que impulsa este organismo intergubernamental; asimismo mantenemos estrechas relaciones con instituciones como CEPAL-CELADE, ACNUR, OIJ, entre otras.

En este mismo sentido, hemos representado al país en diversos espacios como en la XXXVI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos (RAADH) del Mercosur y en las reuniones de las Comisiones Permanentes de la Iniciativa Niñ@Sur y la de Derechos de Personas Adultas Mayores, y las Plenarias de la RAADH.

Participamos en la XII Cumbre del Foro Global sobre Migración y Desarrollo, así como en la Reunión virtual de autoridades y equipos técnicos de entes rectores de niñez y adolescencia del Mercosur y asociados, para analizar aspectos referentes a la emergencia sanitaria causada por la COVID-19.

Por su parte, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) creó la Red de corresponsales infantiles y adolescentes (CORIA), con el objetivo de promover el ejercicio del derecho a la libertad de expresión, de asociación y de acceso a la información; en este sentido, desde el CNII se ha promovido la participación de representantes del Ecuador en este espacio. Adicionalmente, se ha realizado la articulación en el proceso Adulta referente CORIA, con la Comisión Permanente Niñ@Sur en la plataforma desarrollada por

el Instituto del Niño y del Adolescente de Uruguay (INAU).

El CNII es parte de la Red de Enlaces Técnicos, espacio en el cual se ha compartido y analizado las experiencias y actuaciones de los diferentes Estados para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana, así como aportes a documentos de protección y al Protocolo de Cooperación Regional para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana.

El Ecuador participó en la Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur del Mercosur. El CNII aportó en la Estrategia de fortalecimiento del Sistema Nacional de Promoción y Protección a niñas, niños y adolescentes en el marco de la Declaración de Emergencia Sa-



Reuniones de trabajo en redes internacionales.

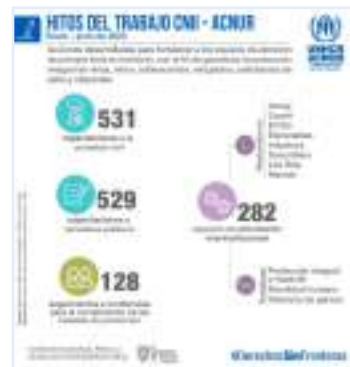
nitaria por el COVID-19 y otras propuestas regionales sobre la temática. Asimismo y en coordinación con el Instituto de la Niña, Niño y Adolescente de la OEA, dos delegados del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes forman parte de la REDSURCA que es un espacio internacional de articulación de organizaciones que se unen para cooperar, intercambiar información, defender y promover sus derechos a través de su propia voz.

Con el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamericana nos sumamos a su iniciativa de Plan 30, donde se presentó información y criterios técnicos del país para aportar a la formulación del mismo. Este es un plan regional con el que se busca impulsar una agenda política que posicione a las personas jóvenes del lado de las soluciones y como protagonistas de una nueva realidad para Iberoamérica.

En este mismo contexto, representamos al país en el Encuentro Digital Las juventudes y la sociedad del post COVID: un llamado a la acción, un espacio de organismos encargados de juventud de la región, y de expertos en la temática que presentaron sus visiones sobre el rol de las juventudes en este contexto.

El CNII durante el año 2020 en convenio con ACNUR fortaleció con asistencia técnica *in-situ* a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos de la frontera norte y sur del país, y de las ciudades de Quito y Guayaquil; adicionalmente se promovió la capacita-

ción a los organismos de los Sistemas Locales de Protección de Derechos, para la atención y protección de niñas, niños, adolescentes y familias en situación de movilidad humana. Igualmente se desarrolló una caja de herramientas normativas; un informe de observancia sobre la actuación del sistema de protección en la atención y protección de las niñas, niños y adolescentes en movilidad, y la gestión de casos.



Resultados del trabajo de cooperación con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Reuniones de trabajo en redes internacionales.

1.3. Participación

Asambleas de Consejos Consultivos Nacionales

En la Asamblea del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niños y Adolescentes, el Pleno del Consejo Consultivo decidió prorrogarse en funciones hasta la conformación de un nuevo órgano. Además, se recibió los siguientes aportes: 1) Prevención de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes; 2) Avances y desafíos, o logros y obstáculos, que tiene el derecho de niñas, niños y adolescentes para ser escuchados en nuestro país; y, 3) Recomendaciones a otros países para promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en estas temáticas.

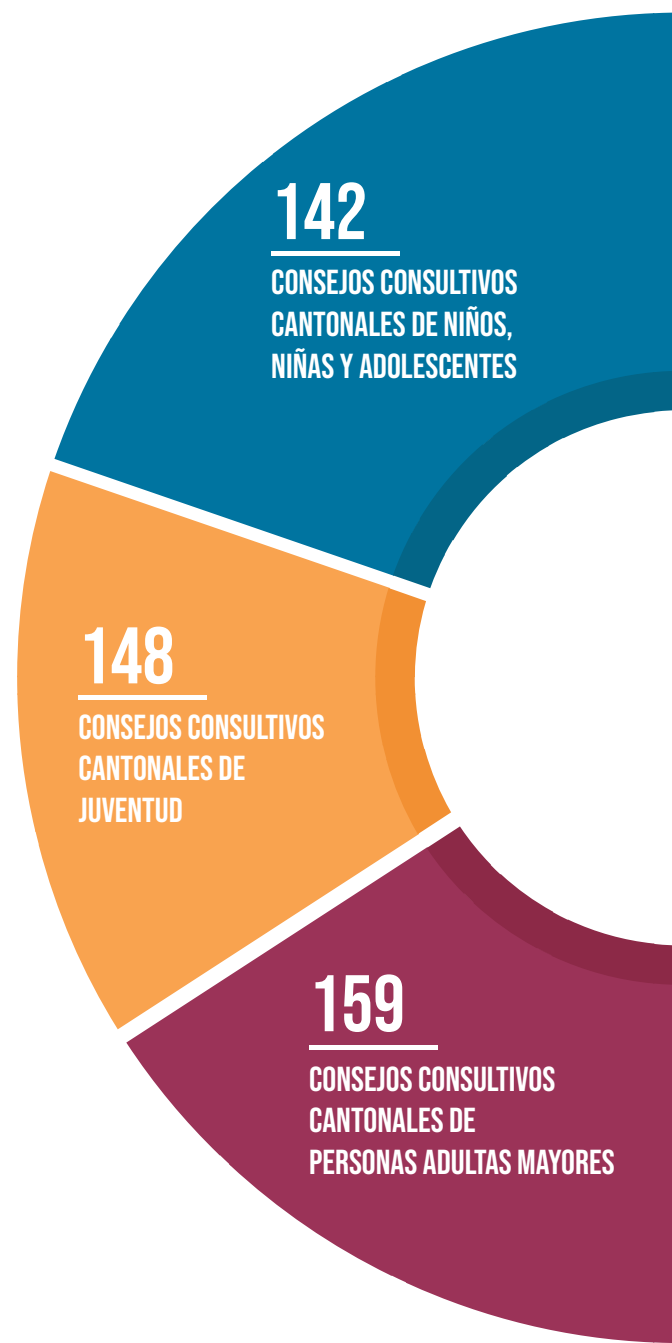
En las distintas asambleas del Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes, se discutió respecto de la conformación y funcionamiento de comisiones para la ejecución del plan de trabajo del consejo consultivo.

En lo referente a la Asamblea del Consejo Consultivo Nacional de Personas Adultas Mayores se ha dialogado sobre la conformación y funcionamiento de comisiones para la ejecución del plan de trabajo del consejo consultivo.

Encuentros virtuales de los Consejos Consultivos Nacionales

En el encuentro virtual del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes se fortaleció las capacidades de los miembros y se consultó sobre qué acciones se debe hacer desde el Estado para garantizar sus derechos. Estas propuestas de acciones serán insumos para el Plan Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia al 2030.

En diciembre de 2020, se realizó el encuentro intergeneracional virtual de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes; Jóvenes y Personas Adultas Mayores. Durante este diálogo se realizó un intercambio de conocimientos y





experiencias entre los miembros de los consejos consultivos. También se abordó la implementación de la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores (LOPAM) y el manejo de la plataforma informática zoom.

Fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes, Jóvenes y Personas Adultas Mayores

Se ha fortalecido las capacidades de los integrantes de los consejos consultivos en temáticas como: Política de Internet Segura, Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores y su Reglamento y se ha mantenido reuniones permanentes con las directivas de los consejos para articular acciones que permitan avanzar en la ejecución de los planes de trabajo.



Asistencia técnica para la conformación de los Consejos Consultivos Cantonales

Durante el año 2020, se ha brindado asistencia técnica a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos para la conformación de los consejos consultivos cantonales, que serán invitados a participar en el proceso de conformación del Consejo Consultivo Nacional de Niñas y Niños y del Consejo Consultivo Nacional de Adolescentes.

Impulsamos la participación y conformación de Consejos Consultivos de los diversos grupos generacionales.



2. Objetivo Estratégico 2: Fortalecer las capacidades institucionales

2.1. Dirección de Comunicación Social

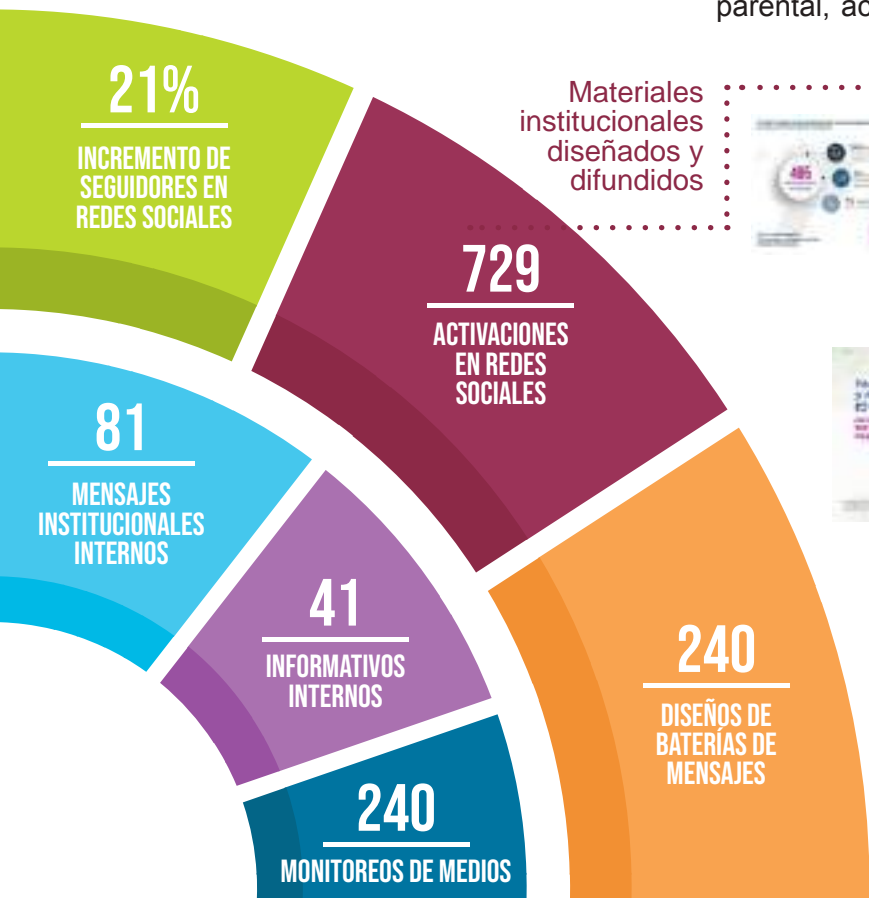
En el año 2020, se ejecutaron 240 monitoreos de medios de comunicación y redes sociales sobre temas relacionados con la gestión institucional y se enviaron cerca de 700 alertas sobre temas relacionados a

la garantía y protección de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

Así también se socializaron 81 mensajes con contenidos institucionales y 729 activaciones con la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia (Segcom). Estos mensajes contenían recomendaciones para manejar la crisis sanitaria, mensajes de cumpleaños, tips sobre ciberseguridad y control parental, actividades para manejar

el tiempo en familia y teletrabajo durante la pandemia, entre otros.

A lo largo del 2020 se desarrollaron 38 informativos CNII Flash y 3 carteleras informativas digitales para potenciar la comunicación interna. Así también se generó contenidos para guiones de eventos presenciales y virtuales, líneas discursivas y comunicados institucionales y 240 diseños de baterías de mensajes de temas específicos, así como 25 baterías de mensajes generadas y difundidas.



Materiales institucionales diseñados y difundidos



Se realizaron activaciones digitales y mailing a los funcionarios de la institución sobre el plan de retorno progresivo que contenía información sobre medidas de bioseguridad, distribución de personal y tareas de cada área.

Difusión de 48 videos del informativo semanal Un Minuto por la Igualdad, con información de la gestión institucional nacional y local y la elaboración, definición de contenidos y diagramación. Cada mes se elaboró y socializó el informativo digital Actívamos la Igualdad, en las 12 entregas el contenido reflejó el trabajo del Consejo y sus colaboradores.

Se realizó la edición, diseño y diagramación de las recopilaciones de ensayos de especialistas en temas de niñez, adolescencia, jóvenes y personas adultas mayores; estos documentos especializados reflejaron la experiencia y el trabajo constante de expertos en la temática.

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional ha dedicado con especial atención un espacio de Publicaciones que se encuentra alojado en la página web institucional y que contiene las publicaciones especializadas, así como los distintos videos

y boletines mensuales que se realizan y difunden constantemente.

La diagramación de la política pública por una internet segura para niñez y adolescencia corresponde a un documento en el cual, el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional colabora con la coordinación entre instituciones públicas, privadas y organismos internacionales. Este instrumento ha sido difundido a escala nacional e internacional y ha servido como referencia para los diversos eventos que se han realizado en torno a la temática del uso sano, seguro y constructivo de la internet segura.

En coordinación con las instituciones que conforman la Mesa de Trabajo 4 se trabajó y aprobó el Protocolo para la articulación de los Sistemas Locales de Protección de Derechos de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19, el CNII realizó la diagramación y difusión del mismo.

25 campañas digitales que se activaron en colaboración con otras entidades y a través de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, las temáticas que se

abordaron: Internet Segura; Vivamos La Igualdad; Juntas Activadas; Juntos Salimos de Esta; JuventudesEc; Presta Atención; Juntos contra la Violencia. Niñas, niños y adolescentes; Juntos contra la Violencia: Adultos Mayores; Lactancia materna Sí; Activados por la Salud; Quédate en Casa; Niñez Protegida; Derechos de la Niñez; Hitos CNII – 2020; Internet segura-niñez protegida. El trabajo articulado logró que en varias ocasiones se posicione los temas como tendencia en Twitter.

Se realizaron 28 activaciones en internet con los Consejos Nacionales para la Igualdad en fechas conmemorativas relacionadas a los derechos humanos y la Campaña Igualdad y No Discriminación; logrando 5 tendencias en Twitter.

Se realizó el diseño de infografías: 24 de gestión institucional, 4 del Sistema de Protección de Derechos, 2 de convenio CNII-ACNUR, 20 de campaña Juntas Activadas y 4 de recopilación de actividades por campaña Juntas Activadas.

Se gestionaron 44 espacios en medios de comunicación nacionales y locales para abordar diferentes temas institucionales.



COMUNICACIÓN externa



- #InternetSeguraEc
- #JuntosContraLaViolencia
- #NiñezProtegida
- #VivamosLaIgualdad
- #JuventudesEc





2.2. Dirección de Asesoría Jurídica

En cuanto a la atención de requerimientos jurisdiccionales, la Dirección de Asesoría Jurídica realizó la Calificación de Sumario Administrativo por parte del Ministerio de Trabajo, Notificación, Audiencia Única, Resolución y Apelación. MDT-SISPTE-DRSA-SA-2019-03345 (18578); Contestación a la Acción de Protección, Escrito de prueba, Audiencia, Sentencia, Apelación. Juicio No. 01283202004245; Intervención como terceros interesados, Audiencia, Aclaración y Ampliación, Resolución del Ministerio de Trabajo en el Juicio No. 17159202000197.

Otras de las actividades realizadas por la Dirección de Asesoría Jurídica son las relacionadas con criterios, pronunciamientos jurídicos, instrumentos legales, dentro de lo cual se logró: la revisión de la normativa actual con la normativa propuesta; reporte diario de teletrabajo desde la Dirección de Asesoría Jurídica; analizar normativa de acuerdo con lo solicitado y emitir el pronunciamiento jurídico corres-

pondiente para asesoría y apoyo en la gestión de la Secretaría Técnica y a las diferentes direcciones del CNII. En este mismo marco se revisó y analizó la normativa de varias leyes entre las que se encuentran: Código Orgánico de la Niñez y la Adolescencia; Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia; Ley Orgánica de Actualización en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas; Reglamento a la Ley de Registro Civil; Asesoría sobre aplicación de derechos en las Juntas Cantonales de Protección de Derechos conforme requerimiento.

Análisis y aporte al Modelo de Convención Interamericana de Derechos de Niñez y Adolescencia, Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), elaboración de actas de finiquito de convenios, así como la revisión de convenios firmados en el 2020.

Análisis e informe del estado de situación de los convenios de cooperación suscritos por el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Envío de informe sobre Acción de Protección y sobre el Proyecto de Ley para prevenir la violencia, acoso digital y violación de la intimidad que se discute en la Asamblea Nacional.

Apoyo a la Dirección Técnica en la revisión de propuestas de leyes y reformas que se discuten en la Asamblea Nacional, con el fin de plantear criterios que respondan a la garantía y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, conjuntamente con la Dirección Técnica ha trabajado en el análisis y procesamiento de casos de vulneración o presunta vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, proponiendo mecanismos de articulación de los sistemas locales de protección, así como políticas públicas relacionadas con la garantía y protección de derechos de los grupos de atención por los cuales trabaja el CNII.

Coordinación interinstitucional para atención de casos de vulneración de derechos tal como la coordinación, articulación y trabajo conjunto con Fiscalía General del Estado so-



2.3. Dirección de Planificación y Gestión Estratégica

bre casos derivados por Ministerio de Inclusión Económica y Social, el pedido a Fiscalía General del Estado realice acciones pertinentes, de acuerdo a sus competencias, en temas de pornografía infantil, redes sociales y posible suplantación de identidad y la participación en las subcomisiones de Acceso a la Justicia y de Niñez y Adolescentes en el marco del Acuerdo 2030; adicionalmente asesoría en temas de igualdad y no discriminación en los dos espacios.

En cuanto a la asesoría en materia de contratación pública se han realizado asesorías a las diferentes Direcciones del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional entre las cuales se encuentran la elaboración de contratos que permiten el funcionamiento del CNII.

Desde la Dirección de Asesoría Jurídica se apoya también a la gestión de la Secretaría Técnica, revisando informes y documentos internos y externos, emitiéndose para el efecto, criterios que observen el marco normativo y el plano técnico y político.

La Institución cuenta con una Planificación Operativa Anual 2020, la cual se encuentra ajustada a los objetivos del Plan Nacional Toda una Vida y los Objetivos Estratégicos Institucionales. A lo largo del año 2020 se realizaron 17 modificaciones al POA conforme las solicitudes realizadas por las distintas áreas institucionales, las cuales respondieron a cambios en la planificación o recortes presupuestarios realizados desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Asimismo, conforme lo indicado por el ente rector de Finanzas se procedió con la elaboración de la proforma presupuestaria 2021, la cual fue cargada a los sistemas respectivos.

Junto con la Dirección Administrativa Financiera, se realizaron los informes de seguimiento y evaluación a la ejecución institucional en los meses de enero y julio respectivamente, de la misma manera se ingresó la información correspondiente a la planificación y al segui-

miento institución en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública (SIPeIP).

Al interno del CNII, se realizaron informes y matrices de seguimiento y evaluación a la ejecución de los convenios, observancia a las recomendaciones de Contraloría, planificación institucional. También se han revisado documentos como el Análisis de Presencia en Territorio (APIT) el cual fue ajustado en coordinación con la Dirección Técnica.

En la infraestructura de redes y comunicaciones, se encuentra totalmente operativa, por lo que se ha logrado mantener los contratos de enlaces de Internet, dominio y servicio de correo electrónico.

En cuanto al soporte técnico y atención a usuarios, se realizó un informe detallado de las necesidades de equipamiento que el CNII tiene. Así también, en promedio se han atendido 50 requerimientos de soporte técnico y debido a la pandemia se han atendido más de 100 videoconferencias y eventos organizados por el CNII con transmisión en vivo.

En la gestión de Seguridad de la Información, se aprobó el alcance del proyecto de implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI): se aprobó la metodología de gestión de activos de información y finalmente se aprobó la política de seguridad e la información.

Para los temas de simplificación de trámites administrativos, se implementaron formularios para solicitar los trámites y disminuir los tiempos de respuesta, así como evitar los costos de movilización.

A fin de conocer la evaluación de la satisfacción de usuarios externos, se aplicó encuesta a una muestra de todos los trámites para plantear un plan de mejora de la calidad de los servicios dando como resultado un 87,47% de satisfacción de usuarios.

87,5%
SATISFACCIÓN
DE USUARIOS

2.4. Dirección Administrativa Financiera

Administración del talento humano

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII) se conforma con un 39% de hombres y un 61% de mujeres. En cuanto a la inclusión con personas con discapacidad en el CNII laboran 2 personas con discapacidad y 2 sustituto.

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, a diciembre de 2020, cuenta con un 95% de

personal bajo régimen Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) y 5% bajo Código de Trabajo. La vinculación es de 37% con nombramiento permanente, 36% nombramiento provisional, 13% en contratos de servicios ocasionales, 8% en nombramientos de libre remoción y el 5% de código de trabajo.

Del total de la nómina de personal, el 61% se encuentra en el área sustantiva y el 39% en las áreas adjetivas. Durante el año 2020, el CNII inició el año con 82 funcionarios y terminó el mismo período con 75 conforme se indica en el cuadro a continuación:

Tabla 4: Modalidad laboral del CNII 2020

Modalidad	Enero	Diciembre
Contratos de servicios ocasionales	7	10
Nombramientos permanentes	26	28
Nombramientos provisionales	39	27
Libre nombramiento y remoción	6	6
Código de Trabajo	4	4
TOTAL	82	75

Fuente: Unidad de Talento Humano 2020.

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, febrero 2021.

Ejecución presupuestaria

En el año 2020 el CNII inició el año con una asignación de USD 1.929.875,00 la cual en el transcurso del mismo ejercicio

fiscal sufrió un recorte de USD 246,995.73, llegando al final del año con un presupuesto de USD 1.682.879,27 del cual se devengó USD 1.645.626,82 lo que corresponde al 97,79%. En

el cuadro a continuación se detalla la ejecución presupuestaria de la entidad, siendo importante indicar que este Consejo únicamente maneja recursos de gasto corriente:

Tabla 5: Ejecución presupuestaria 2020

Descripción Programa	Monto		Porcentaje
	Codificado	Devengado	Ejecutado
01 Administración central	1.675.629,27	1.638.726,82	97,80%
87 Políticas públicas para la Igualdad y no Discriminación	7.250,00	6.900,00	95,17%
TOTAL	1.682.879,27	1.645.626,82	97,79%

Tabla 6: Ejecución presupuestaria por grupo de gasto 2020

Grupos de Gasto	Monto		Porcentaje
	Codificado	Devengado	Ejecutado
Egresos en personal (G51)	1.526.191,14	1.526.191,14	100,00%
Bienes y servicio de consumo (G53)	115.239,01	102.026,73	88,53%
Otros egresos corrientes (G57)	7.400,93	7.400,93	100,00%
Egresos de capital (G84)	25.310,14	5.071,53	20,04%
Otros pasivos (G99)	8.738,05	4.936,49	56,49%
TOTAL	1.682.879,27	1.645.626,82	97,79%

97,8%
EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA

Fuente: Informe de seguimiento y evaluación a la ejecución presupuestaria, enero 2021.
Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, febrero 2021.

Tabla 7: Resumen del Plan Anual de Compras (PAC), por proceso y monto, 2020

Tipo de Contratación	Adjudicados		Observación
	Número	Valor	
Ínfima Cuantía	25	44.277,77	Procesos publicados a través del portal de compras públicas.
Subasta Inversa Electrónica	1	29.565,76	Proceso en ejecución del contrato: SIE-CNII-005-2020, Periodo 01/12/2020-30/11/2021.
Menor Cuantía	1	7.719,04	Proceso debidamente finalizado a través del portal de compras públicas.
Régimen Especial	5	23.759,74	Procesos en ejecución de contratos: RE-CNII-007-2020, Periodo 01/12/2020-30/11/2021. RE-CNII-006-2020, Periodo 01/12/2020-31/08/2021. RE-CNII-004-2020, Periodo 01/10/2020-31/09/2021.
Catálogo Electrónico	51	3.519,00	Procesos debidamente liquidados a través del portal de compras.
TOTAL	83	108.841,31	

Fuente: Dirección Administrativa Financiera – Matriz de logros 2020.

Elaboración: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, febrero 2021.

83
PROCESOS DE
CONTRATACIÓN
PÚBLICA

RECONOCIMIENTOS institucionales

OEA: Ganador de la Buena Práctica sobre grupos en situación de vulnerabilidad en el contexto del COVID-19, en la categoría Niños, Niñas y Adolescentes. Diciembre 2020.

ONU-CRC: Tres experiencias presentadas por la representación del Ecuador en las Naciones Unidas en Ginebra. Iniciativas: Protocolo NNA-PAM; Línea 171 opción 6; Política Internet Segura.



El CNII ha recibido sendos reconocimientos por la labor desempeñada por sus enlaces técnicos de territorio. Consejos Cantonales de Protección de Derechos y Municipalidades como las de Paltas, Calvas, Ambato, entre otras, destacan este trabajo.



Tercer lugar en reconocimiento a la gestión, buen uso y desempeño de prácticas archivísticas.

Primer Lugar en el ranking de monitoreo mensual del Sistema Integral de Talento Humano del Ministerio de Trabajo (agosto 2020).

- 100% metas físicas semestrales cumplidas reportadas a Planifica Ecuador.
- Planificación del talento humano 100% cumplido.
- 100% de cumplimiento disposición de la firma electrónica.

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL



sembramos
Futuro

Lenín

